



La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2010, al punto K) de la misma adoptó el siguiente acuerdo:

K) EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2010/SER/06 DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FACTORÍA DE LA INNOVACIÓN EN EL ANTIGUO SILO UBICADO EN LA CALLE ALANGE.

Se dio cuenta de informe que emite el Técnico de Administración General, D. Javier de Manueles Muñoz, Jefe de la Sección de Contratación Pública, en relación al expediente 2010/SER/06, de Servicios de Dirección Facultativa de las obras de construcción de la Factoría de la Innovación en el antiguo Silo ubicado en la calle Alange, incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, comprensivo de los particulares siguientes:

INFORME

PRIMERO.- Con fecha 5 de octubre de 2010 se aprueba por parte de la Junta de Gobierno Local el expediente de contratación 2010/SER/06, y en consecuencia se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y el gasto por un importe de 21.529,60 euros, disponiendo como procedimiento de adjudicación el negociado sin publicidad.

SEGUNDO.- De conformidad con el acuerdo adoptado se cursa invitación a las empresas indicadas por los Servicios Técnicos Municipales, fijando el día 18 de octubre de 2010 como último para presentar las diferentes proposiciones.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación se han recibido las propuestas de las empresas siguientes:

Fecha	Nº Entrada	Licitadores
15-10-10	15873	ANTONIO HOLGADO GÓMEZ
15-10-10	15912	AGUSTÍN LAJA ESPERILLA
15-10-10	15913	MIGUEL ÁNGEL GÓNZALEZ GÓMEZ
18-10-10	15980	ANTONIO MOLINO BARRERO
18-10-10	15981	RUBÉN GONZÁLEZ CORCHUELO
18-10-10	16001	JAVIER DE LA HERA MERINO
18-10-10	16004	JOSÉ GARRIDO ALVAREZ
18-10-10	16007	JOSÉ JUAN GONZÁLEZ BARRERO
18-10-10	16012	VICTOR ASUAR BOTE



18-10-10	16014	JULIO ASUAR MONGE
18-10-10	16015	PEDRO ASUAR MONGE
18-10-10	16019	MAYTE DONOSO MORA
18-10-10	16020	FELIX CUADRADO CABALLERO

CUARTO.- Con fecha 26 de octubre de 2010 se procede, en acto no público, de conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación, en presencia de la señora concejala Dª. Victoria Pérez Pachón, de los Arquitectos Municipales D. Pedro Burguillos González y D. Jorge Jiménez Retamal, así como del Técnico de Administración General, D. Javier de Manueles Muñoz, se procede a la apertura de las proposiciones.

QUINTO.- Siendo el precio el único criterio de negociación, las ofertas económicas presentadas por los licitadores son las siguientes:

Licitadores	Oferta
ANTONIO HOLGADO GÓMEZ	15.400,00 €
AGUSTÍN LAJA ESPERILLA	16.000,00 €
MIGUEL ÁNGEL GÓNZALEZ GÓMEZ	16.238,00 €
ANTONIO MOLINO BARRERO	12.490,00 €
RUBÉN GONZÁLEZ CORCHUELO	17.320,37 €
JAVIER DE LA HERA MERINO	12.000,00 €
JOSÉ GARRIDO ALVAREZ	16.300,00 €
JOSÉ JUAN GONZÁLEZ BARRERO	15.520,00 €
VICTOR ASUAR BOTE	12.407,00 €
JULIO ASUAR MONGE	18.245,00 €
PEDRO ASUAR MONGE	12.580,00 €
MAYTE DONOSO MORA	14.961,24 €
FELIX CUADRADO CABALLERO	14.800,00 €

A la vista de los antecedentes transcritos y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas corresponde:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo a la oferta económica realizada, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. JAVIER DE LA HERA MERINO
2. VÍCTOR ASUAR MONGE
3. ANTONIO MOLINO BARRERO
4. PEDRO ASUAR MONGE
5. FÉLIX CUADRADO CABALLERO
6. MAYTE DONOSO MORA



7. ANTONIO HOLGADO GÓMEZ
8. JOSÉ JUAN GONZÁLEZ BARRERO
9. AGUSTÍN LAJA ESPERILLA
10. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GÓMEZ
11. JOSÉ GARRIDO ÁLVAREZ
12. RUBÉN GONZÁLEZ CORCHUELO
13. JULIO ASUAR MONGE

SEGUNDO.- Notificar y requerir al licitador D. JAVIER DE LA HERA MERINO, candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

La Junta de Gobierno Local, y de conformidad con el informe que emite el Técnico e Administración General, acordó:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo a la oferta económica realizada, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. JAVIER DE LA HERA MERINO
2. VÍCTOR ASUAR MONGE
3. ANTONIO MOLINO BARRERO
4. PEDRO ASUAR MONGE
5. FÉLIX CUADRADO CABALLERO
6. MAYTE DONOSO MORA
7. ANTONIO HOLGADO GÓMEZ
8. JOSÉ JUAN GONZÁLEZ BARRERO
9. AGUSTÍN LAJA ESPERILLA
10. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GÓMEZ
11. JOSÉ GARRIDO ÁLVAREZ
12. RUBÉN GONZÁLEZ CORCHUELO
13. JULIO ASUAR MONGE



SEGUNDO.- Notificar y requerir al licitador D. JAVIER DE LA HERA MERINO, candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Sobre la base del acuerdo transcrito se le requiere a D. JAVIER DE LA HERA MERINO que en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente los documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y acredite la constitución de la garantía definitiva por el importe de 600,00 euros.

Almendralejo, a 29 de octubre de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

PERFIL DEL CONTRATANTE.-